

Quito, 08 de abril del 2019

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2018

Señores Accionistas
ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A.

Presente. -

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

No existió ningún movimiento económico durante el año 2018.

ANALISIS FINANCIERO:

No se ha podido determinar índices ya que la compañía no tuvo movimiento económico.

No existió contratación de empleados por lo tanto la compañía no realizó el estudio actuarial.

EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas:

- Aprobar la gestión administrativa
- Aprobar los estados financieros 2018 que fueron revisados por la Gerencia General y aprobados por la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 6 documentos que incluyen:
 - a. Estado de Situación Financiera,
 - b. Estado de Resultados Integrales,
 - c. Estado de Cambios en el Patrimonio,
 - d. Estado de Flujo de Efectivo,
 - e. Notas a los Estados Financieros,
 - f. Informe de la gestión administrativa

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes.



Econ. Mario Naranjo

COMISARIO

ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A.